

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial, Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES 11, DE AGOSTO DE 1975

Núm. 180

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplares sueltos: 5 pesetas.

Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Excm. Diputación Provincial de León ANUNCIO

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización D. Juan Antonio Castañón Martínez, con domicilio en Oviedo, c/. Maximiliano Arbolea, n.º 9-4.º, para efectuar en el c. v. de Fontecha a Villamañán, K. 14, H. 9, margen izquierda y casco urbano, la apertura de zanjas de 1,00 m. de profundidad y 0,50 m. de anchura con cruce subterráneo del camino en una longitud de 5 m. y 1,00 m. en la zona colindante de la margen derecha y 3,00 m. en la de la izquierda y 10 m. en la de servidumbre de la margen izquierda, para colocación en la misma zanja de tuberías de abastecimiento de agua y alcantarillado.

León, 25 de junio de 1975.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.
3631 Núm. 1743.—308,00 ptas.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar el suministro de energía eléctrica a la localidad de Villalobar (León).

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 13,2 kV., de 157 metros de longitud con entronque en la línea de Villamañán-Ardón y con término en un centro de transformación de tipo intemperie de 100 kVA., tensiones 13,2 kV/380 220 V., que se instalará en las proximidades del Km. 23/2 de la carretera Gijón-Sevilla, en término de Villalobar (León), cruzándose con la línea telegráfica del Estado.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 294.266 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 6 de agosto de 1975.—Visto bueno: El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe acctal. de la Sección de Energía, Alfredo García Lorenzana.
4242 Núm. 1744.—561,00 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas eléctricas y centros de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6.

Expediente: R. I. 6.337/20.633.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Varios pueblos del Ayuntamiento de Villaquilambre (León).

c) Finalidad de la instalación: Electrificar los pueblos de Villamoros de las Regueras, Robledo de Torio, Villanueva del Arbol, Canaleja y Castrillino.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 13,2 kV., con origen en Villaobispo de las Regueras y término en Villamoros de las Regueras; otra línea de iguales características con origen en Villasinta y término en Robledo de Torio y derivaciones a los centros de transformación de Robledo de Torio, Villanueva del Arbol, Canaleja y Castrillino.

Un centro de transformación de tipo intemperie, de 150 kVA., en Villamoros de las Regueras, otros tres de 100 kVA. en Robledo y Villanueva del Arbol (dos) y dos centros de transformación de 25 kVA. en Canaleja y Castrillino, completándose la instalación con redes de distribución en baja tensión en los pueblos anteriormente señalados.

Se cruza con las líneas el río Torio, las carreteras LE-311 de León a Collanzo, pkm. 7/7; LE-621 de León a Santander, pkm. 9/7; 10/6; 10/8 y 11/2, ferrocarril de RENFE línea León-Bilbao, pkm. 8/627.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.988.988 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe acctal. de la Sección de Energía, Alfredo García Lorenzana.

4210 Núm. 1738.—759,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA SECCION DE ENERGIA AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el art. 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, calle Legión VII, núm. 6.

Expediente R. I. 6.337/20.629.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villalobar (León).

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Iberduero, S. A., Distribución León, con domicilio en León, c/ Legión VII, núm. 6.

Expediente: R. I. 6.337/20.632.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: León, c/ San Guillermo.

c) Finalidad de la instalación: Mejorar y ampliar el suministro de energía eléctrica al sector de c/ San Guillermo de esta capital.

d) Características principales: Una línea subterránea a 13,2 kV., de 97 metros de longitud, con origen en el centro de transformación de la calle Suárez Ema y con término en un centro de transformación, de tipo cabina, de 630 kVA., tensiones 13,2 kV./380/220 V. que se instalará en un bajo comercial de la c/ San Guillermo de esta capital, discurriendo la línea por las calles Suárez Ema y San Guillermo.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.090.055 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe acctal. de la Sección de Energía, Alfredo García Lorenzana.

4211 Núm. 1739.—572,00 ptas.

**

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica a 33 kV. en Puente de Domingo Flórez (León), cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Eléctrica del Cabrera, con domicilio en Puente de Domingo Flórez (León).

R. I. 10.516.—Expte.: 20.609/25.043.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Puente de Domingo Flórez (León).

c) Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a las instalaciones de D. Antonio Campos.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica a 33 kV., de 457 metros de longitud, con entronque en la general a Puente de Domingo Flórez y con término en el centro de transformación de la explotación de pizarras, propiedad de D. Antonio Campos, cruzándose con la línea caminos de fincas, carretera a Pombriego y carretera en proyecto.

e) Procedencia de materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 239.897 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria (Sección de Energía), sita en Plaza de la Catedral, núm. 4, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

León, 4 de agosto de 1975.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe acctal. de la Sección de Energía, Alfredo García Lorenzana.

4213 Núm. 1741.—561,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

La Comisión Municipal Permanente, en sesión de 17 de julio último adoptó el acuerdo que dice así:

«De otro suscrito conjuntamente por los Sres. Ingenieros municipales, comunicando que en la Base Décima del pliego de condiciones técnicas y económicas para la contratación del suministro y colocación de baldosas en los Paseos de Papalaguinda y de la Condesa de la ciudad de León, aprobado por la Comisión Municipal Permanente el día 12 de junio de 1975, el precio unitario máximo a consignar para la licitación ha de ser de 520,00 pesetas por metro cuadrado para el diseño I y 560 pesetas metro cuadrado para el diseño II y no a la inversa como equivocadamente figura en el referido pliego, acordándose llevar a efecto la rectificación consiguiente.»

Se hace público a fin de que en el plazo de ocho días, puedan formularse reclamaciones contra el pliego de condiciones a que se hace referencia.

León, 5 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4237

**

La Corporación Municipal en Pleno, en sesión del día 12 de junio de 1975, adoptó acuerdo en virtud del cual aprobó la imposición de contribuciones especiales por las expropiaciones a realizar, necesarias para la ejecución de los proyectos de obras de urbanización y dotación de servicios de Travesías, Tramo I'E'E'E del planeamiento de la red arterial de León, Avda. de Madrid y calle Independencia, y Tramo M'MNT del planeamiento de la

red arterial de León, calles Padre Isla, Alvaro López y Carretera de Asturias, en cuantía del 75 por 100 del coste de las mismas, a repartir entre los metros lineales de fachada de los inmuebles beneficiados por las obras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 727 y 380 de la Ley de Régimen Local, 219, 230 y 238 del Reglamento de Haciendas Locales, se previene que contra dicho acuerdo pueden formularse las siguientes reclamaciones:

a) En el plazo de quince días, reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial de dicha Jurisdicción, pudiendo utilizar igualmente en este caso, con carácter potestativo, recurso de reposición, en igual plazo, ante el Pleno Municipal, sin perjuicio de usar cualquier otra reclamación o recurso que convenga a los interesados.

León, a 1 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4218

Ayuntamiento de Ponferrada

Resolución del Ayuntamiento de Ponferrada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de reparación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua a Ponferrada.

Cumplidos los requisitos determinados en los artículos 24 y 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se anuncia el concurso-subasta con arreglo a los oportunos pliegos de condiciones que están de manifiesto en la Secretaría Municipal, -según el siguiente extracto:

Objeto: Contratación de las obras de reparación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua a Ponferrada.

Tipo: 2.142.334,95 pesetas.

Duración del contrato: Las obras deberán estar completamente terminadas en el plazo de tres meses.

Garantía provisional y definitiva: La primera será de 52.847 pesetas y la segunda de 105.694 pesetas, o la que resultare conforme al número 5 del artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, pudiendo verificarlas en metálico o en cualquiera de los valores o signos que determina el artículo 75 del citado Reglamento.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva, las Cédulas de Crédito Local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

Lugar y plazo de apertura de pliegos: En la Alcaldía, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión.

Lugar y plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría Municipal desde las diez a las catorce horas, hasta el día en que se cumplan los veinte días hábiles contados

a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Documentos: Los licitadores habrán de presentar tres pliegos debidamente reintegrados, en la siguiente forma:

1.º—En sobre cerrado, las "Referencias", incluyendo memoria expresiva de medios técnicos y económicos, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo, etcétera.

2.º—Otro sobre cerrado con la "Oferta económica".

3.º—En sobre abierto justificante de haber constituido la fianza, declaración jurada relativa a la incapacidad o incompatibilidad, carnet de Empresa con responsabilidad y escritura de mandato o poder cuando proceda.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de admisión de pliegos, en la Casa Consistorial, únicamente los de "Referencias" y "Sobre abierto", terminando dicho acto sin efectuar adjudicación provisional.

La selección se realizará con el informe de la Comisión de Obras y Urbanismo.

El segundo período de la licitación se ajustará a las reglas de la subasta, indicadas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación, y el acto de apertura de los pliegos de "Oferta económica" se iniciará con la destrucción de los que hubiesen sido eliminados.

MODELO DE PROPOSICION

D., que vive en Carnet de Identidad y de Empresa enterado de las condiciones del Concurso-subasta anunciado por el Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada para la ejecución de las obras de reparación de los depósitos reguladores del abastecimiento de agua a Ponferrada, inserto en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha, conforme en un todo con los mismos, se comprometo a la realización de tales obras, con estricta sujeción a ellas y a los documentos y antecedentes a que se refiere, por la cantidad de (aquí la proposición en esta forma: por los precios tipo o con la baja de por ciento —en letra— en los precios tipo).

Lugar, fecha y firma del proponente.

Ponferrada, 4 de agosto de 1975.—
El Alcalde, Juan Fernández Buelta.
4203 Núm. 1730.—1.254,00 ptas.

Ayuntamiento de Encinedo

Redactado por el Ingeniero de Telecomunicación D. A. Gallegos Quintano el proyecto técnico, memoria, planos y presupuesto para la instala-

ción del servicio telefónico en este Ayuntamiento de Encinedo, se somete a información pública, por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que fuere publicado este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia y durante cuyo período de tiempo puede ser examinado por los interesados y formularse las reclamaciones a que haya lugar.

El presupuesto de contrata de la obra asciende a la cantidad de tres millones doscientas trece mil pesetas.
Encinedo, 31 de julio de 1975.—El Alcalde, Ezequiel Carrera. 4174

Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

El Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 1975, acordó celebrar concurso-subasta para la ejecución de la obra alumbrado público a los pueblos de este municipio y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público en acatamiento a lo preceptuado en el art. 312 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955 y en el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1963 para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen oportunas.

Bercianos del Páramo, 1.º de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4182

Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de contribuyentes por los recursos que se expresan seguidamente, correspondientes al actual ejercicio, se expone al público por espacio de quince días en la Secretaría municipal con el fin de que pueda ser examinado por los interesados y presentar reclamaciones.

Los recursos son: Tasa por entradas de vehículos. Tasas por letreros, anuncios y escaparates. Arbitrios sobre rodaje de bicicletas, velomotores y tenencia de perros. Tasa por tránsito de animales por la vía pública y por postes, palomillas etc, sobre la vía pública.

Mansilla de las Mulas, 2 de agosto de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4183

Ayuntamiento de Almanza

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión del día 30 de junio pasado, ha prestado su aprobación al padrón de contribuciones especiales, correspondiente a las obras de abastecimiento de agua potable a domicilio y saneamiento, en la localidad de Villaverde

de Arcayos, cuyo expediente y acuerdo de aprobación se exponen al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, durante cuyo plazo, y ocho días más, podrán presentarse las reclamaciones a que hacen referencia los artículos 30 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

Contra dicho acuerdo y reparto, podrán entablarse los siguientes recursos:

a) El económico - administrativo, por plazo de quince días, a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de la provincia, y ante el Tribunal Económico - Administrativo Provincial, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 727 de la Ley de Régimen Local y 238 del Reglamento de Haciendas Locales.

b) El de reposición, con carácter potestativo, ante el Pleno de este Ayuntamiento, por el mismo plazo del anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 380 y 727 de la Ley de Régimen Local, y 230 y siguientes del Reglamento de Haciendas Locales.

c) Cualquiera otros, que establezca el vigente Ordenamiento jurídico, y convenga al interés de los afectados.

Almanza, 4 de agosto de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, (ilegible). 4197

Don César Enriquez Guzmán, Presidente de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Almanza.

Hago saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras de abastecimiento domiciliario de agua potable y saneamiento en la localidad de Villaverde de Arcayos, por medio del presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios de dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento y en la localidad de Villaverde de Arcayos, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las dieciocho horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el *BOLETIN OFICIAL* de esta provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.—Constitución de la mesa provisional, que se compondrá del Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, y un Secretario encar-

gado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2.—Designación de los Delegados en número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación, entre todos los asistentes.

3.—Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de Contribuyentes que se constituye.

4.—Ruegos y preguntas.

Al mismo tiempo, se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados, la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Almanza, 4 de agosto de 1975.—El Presidente de la Comisión Gestora, César Enríquez Guzmán. 4198

Ayuntamiento de Mansilla Mayor

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón general de recursos varios, que han de nutrir el presupuesto ordinario para el ejercicio actual de 1975, se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días con el fin de oír reclamaciones.

Los recursos que comprende dicho padrón son los siguientes:

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Arbitrio sobre fachadas no revocadas.

Arbitrio sobre tenencia de perros.

Tasa por desagües pluviales a la vía pública.

Tasa por tránsito de ganados por la vía pública.

Tasa por postes, palomillas etc., por la vía pública.

Mansilla Mayor, 1 de agosto de 1975. El Alcalde, G. Gutiérrez. 4180

Ayuntamiento de Villamartín de Don Sancho

Para examen y reclamaciones que sean procedentes, se hace saber que los documentos que a continuación se expresan, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles:

1. Anteproyecto de presupuesto extraordinario para atender las obras de reparación de caminos vecinales en esta localidad en relación con la aportación municipal según liquidaciones practicadas por la Excelentísima Diputación Provincial.

2. Acuerdo de 29 de julio actual por el que se imponen contribuciones especiales en cuantía del 80 por 100 del importe de las obras a cargo del Ayuntamiento (467.899 pesetas), fijándose la cuota global de 374.319 pe-

setas. Las bases de reparto consistirán en los líquidos impositivos por rústica, urbana e industrial que tengan asignados los afectados. El acuerdo en cuestión incluyó la constitución de la Asociación de contribuyentes.

3. Repartos de varios formados para los ejercicios de 1974 y 1975, así como los de rústica y urbana (arbitrios municipales) de los años 1972, 1973, 1974 y 1975.

4. Proyecto formado por el Ingeniero de Telecomunicación D. José Antonio Villalgorido Aparicio para la instalación del servicio telefónico en esta localidad y once pueblos más de los Ayuntamientos de Villaselán, Saellices del Río, Calzada del Coto y Villazanzo de Valderaduey, por importe de 11.509.370 pesetas.

5. Expediente de suplemento de créditos y habilitaciones núm. 1, formado dentro del presupuesto ordinario para 1975.

Villamartín, 31 de julio de 1975.—El Alcalde (ilegible). 4168

Ayuntamiento de Joarilla de las Matas

Aprobados por la Corporación en sesión de 3 de agosto de 1975, los proyectos técnicos para la obra de «Redes de baja tensión en Joarilla de las Matas, San Miguel de Montañán y Valdespino Vaca», redactados por el Doctor Ingeniero Industrial D. Antonio Alonso Poyatos, por importe de 1.349.320 pesetas, 572.180 pesetas y 666.120 pesetas respectivamente, se someten a información pública por espacio de quince días hábiles, pudiendo examinarse en Secretaría y presentar las reclamaciones que procedan.

Joarilla, 4 de agosto de 1975.—El Alcalde, Jesús Alvarez. 4231

Administración de Justicia

AUDIENCIA TERRITORIAL DE VALLADOLID

Hallándose vacantes en la actualidad los cargos de Justicia Municipal que a continuación se relacionan, se convoca por la presente el correspondiente concurso para la provisión de dichos cargos a fin de que los que deseen tomar parte en él, presenten ante el Juzgado de Primera Instancia correspondiente la solicitud y documentos que previenen las disposiciones Orgánicas Vigentes, en el término de un mes a partir de la fecha de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Fiscal de Paz de Onzonilla y Valdepiélagos.

Valladolid, 2 de agosto de 1975.—El Secretario de Gobierno, Federico de la Cruz.—V.º B.º: El Presidente, Policarpo Cuevas. 4200

Juzgado Comarcal de Villafranca del Bierzo

Tasación de costas que practica el Secretario en funciones que refrenda, en el juicio de faltas núm. 101 del año en curso, en cumplimiento de la providencia anterior:

	Pesetas
1.º Registro. D. C. 11.ª	20
2.º Diligencias previas (Derechos dobles). Art. 28-1.ª ...	30
3.º Tramitación juicio (Derechos dobles). Art. 28-1.ª ...	200
4.º Expedición dos exhortos. D. C. 6.ª	100
5.º Cumplimiento íd. Artículo 31-1.ª	50
6.º Una diligencia domicilio. D. C. 14.ª	10
7.º Ejecución de sentencia. Art. 29, tarifa 1.ª	30
8.º Multa a José Boudón Torres	500
9.º Indemnización a José-Ramón Rodríguez Pérez ...	16.093
10.º Mutuality Judicial	80
11.º Reintegros	100
12.º Dieta y locomoción del Agente Judicial del Juzgado Municipal n.º 1 de Gijón	99
13.º Tasación de costas. Artículo 10, n.º 6 de la tarifa 1.ª	150

Total s. e. u. o. 17.462

Importa la precedente tasación de costas las figuradas diecisiete mil cuatrocientas sesenta y dos pesetas, salvo error u omisión, de cuyo pago es responsable el condenado José Boudón Torres, siendo responsable civil subsidiaria de la indemnización fijada Madeleine Castaing Magistry, ambos residentes en París - Francia.

Villafranca del Bierzo (León), a dos de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Firmado: Fernando Díaz A. Rubricado.—Está el sello de Secretaría.

Y para que sirva de cédula de notificación y vista por término de tres días al indicado condenado José Boudón Torres y responsable civil subsidiario Madeleine Castaing Magistry, residentes en París-Francia, a los efectos de que, de no ser impugnada dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado a hacerla efectiva, bajo apercibimiento de apremio, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Secretario en funciones, Fernando Díaz Alvarez.

4192 Núm. 1726.—726,00 ptas.

LEON
IMPRESA PROVINCIAL
1975